



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### ALMARZA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el Art. 47 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente,

#### HE RESUELTO:

1º.- Delegar el uso de mis funciones y atribuciones a favor de la Primer Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> Laura Díez Romera para el período de tiempo comprendido entre el día 16 de junio de 2013 y el 23 de junio de 2013, en el que permaneceré ausente de la localidad por motivos personales.

2º.- La Delegación de atribuciones surtirá efectos en las fechas indicadas, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios de la Corporación.

3º.- Dar cuenta de la presente resolución a la Primer Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> Laura Díez Romera, para su conocimiento y efectos.

4º.- Dar cuenta igualmente al Pleno de la Corporación de la presente Resolución.

Almarza, 11 de junio de 2013.- La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez.

1583

BOPSO-75-03072013